



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 223-16

Salta, 28 ABR 2016
Expediente N° 12.072/16

VISTO la Resolución N° CD-121/16 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedes y Oposición, 2 (dos) cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Fundamentos de la Práctica Educativa de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-424/14.

Que los cargos antes mencionados serán imputados en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

Que a fs. 4 del presente expediente, el Director de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Constanza DIEDRICH y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión elaboró el siguiente Despacho: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra en fs. 132 a 139. b) Designar, en forma temporaria, como Auxiliares Docentes de 1° Categoría dedicación simple a las siguientes profesionales: Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ. c) Las docentes designadas realizarán extensión de funciones en la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería. d) Imputar la cobertura de los presentes cargos, a las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 223-16

Salta, 28 ABR 2016
Expediente N° 12.072/16

haber de la Lic. Constanza DIEDRICH.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/16 del 19 de Abril de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición – Plan 2014, de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA (1° Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición, con extensión de funciones a la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA (2° Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- **Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ**, D.N.I. N° 23.027.805,
- **Lic. Romina Débora MARQUEZ**, D.N.I. N° 33.696.217

ARTICULO 3°: Afectar las presentes designaciones en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Lilian Constanza DIEDRICH, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°: Las docentes designadas, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten mark



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0 87) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **223-16**

28 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.072/16

ARTICULO 5°: Las profesionales deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, las docentes designadas recién podrán tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: Las profesionales deberán asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIBEL PASSAMAI DE ZESTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa